



Estado en práctica: agenda LGBTIQ+

**MESA GUBERNAMENTAL DE TRABAJO POR
LOS DERECHOS LGBTIQ+**

– mayo 2025 –

ÍNDICE

Introducción	3
Estado en práctica: agenda LGBTIQ+	4
Herramientas para un Estado inclusivo: género y diversidad en acción	4
Del diagnóstico a la acción: una ruta para personas LGBTIQ+	5
Diversidad y cuidado: avances en el sistema de salud	6
Visibilizar para transformar: estadísticas con enfoque LGBTIQ+	7
Memoria y patrimonio: reconocer la historia de la comunidad LGBTIQ+	8
Ficha Técnica	9



INTRODUCCIÓN

El 31 de marzo de 2022, en el Día Internacional de la Visibilidad Trans, el gobierno del presidente Gabriel Boric lanzó la Mesa Gubernamental de Trabajo por los Derechos LGTBQIA+. Esta instancia inédita reunió a ministerios, representantes del Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil para priorizar necesidades y orientar políticas públicas que promuevan los derechos de las diversidades y disidencias sexuales y de género.

La Mesa sesionó mensualmente, abordando temas clave como trabajo, salud, violencias, identidades trans y no binaria, educación, familias, niñeces y migración. Además, se revisaron avances ministeriales y el estado legislativo de proyectos relevantes. Este modelo de diálogo participativo, con la asistencia de más de 42 organizaciones de nueve regiones, estableció un precedente de trabajo colaborativo que fortalece el rol del Estado como garante de derechos humanos.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), ha mantenido el seguimiento de este espacio. Específicamente el segundo semestre de 2023, se presentó un primer informe de avance, seguido por una entrega parcial en el primer semestre de 2024. Este nuevo reporte, de carácter sintético y focalizado, destaca una selección de medidas representativas por su impacto, cobertura o capacidad de transformación, con el objetivo de visibilizar procesos institucionales exitosos y buenas prácticas en la implementación de la agenda LGTBQIA+.



ESTADO EN PRÁCTICA: AGENDA LGBTIQA+

HERRAMIENTAS PARA UN ESTADO INCLUSIVO: GÉNERO Y DIVERSIDAD EN ACCIÓN

Chile cuenta con distintas herramientas para la transversalización de género en el Estado, orientadas a integrar de forma sistemática y estructural en la gestión pública. Entre las principales herramientas diseñadas para este propósito, destacan el Plan Nacional de Igualdad y el Sistema Enfoque de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

El Plan Nacional de Igualdad, iniciado en 1994 y actualmente en su cuarta versión, ha sido la hoja de ruta para las políticas públicas de género en Chile. Desde su segunda edición (2000-2010), incorpora explícitamente la idea de transversalizar el enfoque de género en la institucionalidad estatal. Por su parte, el Sistema Enfoque de Género del PMG, vigente desde el 2001, representa una de las experiencias más innovadoras a nivel internacional. Incorpora indicadores de género en la gestión pública, articulando objetivos estratégicos con incentivos institucionales. Esta herramienta ha permitido al MMEG posicionarse activamente en múltiples sectores del Estado y visibilizar desigualdades estructurales previamente ignoradas.

Durante el gobierno del presidente Gabriel Boric, ambas herramientas han evolucionado hacia un enfoque interseccional, que considera medidas específicas para incluir a las diversidades sexo-genéricas.

El Cuarto Plan Nacional de Igualdad 2018-2030, actualizado en 2022 con participación ciudadana, incorporó explícitamente a las diversidades sexo-genéricas como parte de su marco estratégico. Actualmente el plan se encuentra con el 44% de metas asociadas a mujeres y diversidades sexo genéricas en implementación. Algunos ejemplos de medidas incluidas son las siguientes:

- Incorporar cuotas de diversidad sexo-genérica en leyes electorales
- Desagregación estadística por género en todo el Estado
- Ruta de apoyo para víctimas de crímenes de odio
- Ley de protección integral para personas intersexuales

El **Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Equidad de Género** también ha comenzado a incluir indicadores que exigen medidas afirmativas para poblaciones LGBTIQA+. En 2024, el protocolo de atención a víctimas LGBTIQA+ fue reconocido como parte de esta estrategia en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ejemplos destacados para el 2025 son:

- La implementación del Protocolo de atención a personas que se acogen a la ley de identidad de género por parte de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- La difusión interna de la Política Ministerial de Género y Diversidad, el Manual de Comunicación Inclusiva No Binaria y del Procedimiento de uso de Nombre Social del Ministerio de Obras Públicas
- La realización de un estudio de Caracterización de Personas LGBTIQ+ cumpliendo penas privativas de libertad por parte de la Gendarmería de Chile
- Capacitación avanzada para 30 personas funcionarias del Instituto de Previsión Social en materia de Diversidades Sexo genéricas.

Estas herramientas reflejan un cambio institucional profundo: el reconocimiento de que la igualdad no es posible sin diversidad, y que transversalizar el enfoque de género exige integrar múltiples experiencias y realidades.



DEL DIAGNÓSTICO A LA ACCIÓN: UNA RUTA PARA PERSONAS LGBTIQA+

En la Mesa Gubernamental por los Derechos LGBTIQA+ en 2022, se identificó una brecha en la atención a personas de la comunidad que han sido víctimas de violencia. Si bien SernamEG cuenta con una red especializada orientada a mujeres, el Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito tiene un enfoque más amplio que permite la atención de hombres y otras identidades. Sin embargo, hasta entonces no existía una coordinación clara que permitiera garantizar una atención efectiva y diferenciada.

Para responder a esta realidad, en enero de 2023 se firmó un convenio entre ambas instituciones y el MMEG, dando origen a un **Protocolo de Actuación y Coordinación**¹. Este instrumento no solo articula las rutas de atención, sino que también permite que personas no binarias decidan en qué servicio prefieren atenderse, resguardando su derecho a una atención digna.

Durante 2024, 270 personas LGBT+ fueron atendidas a través del protocolo: 52 en el Programa de Apoyo a Víctimas (SPD) y 218 por SernamEG. Esta experiencia no solo visibiliza la violencia que enfrenta la comunidad, sino que también entrega datos inéditos sobre los tipos de violencia, los vínculos con quien la ejerce y las necesidades diferenciadas de atención. Por ejemplo, el 8,9% se identificó con identidad de género transfemenina y un 6,3% no binaria. El 70% de quienes ingresaron por SernamEG fueron víctimas de violencia ejercida por su pareja o expareja. La violencia psicológica fue la más recurrente (49%), seguida por violencia física (25%).

Esta experiencia ha permitido también el fortalecimiento de las instituciones a través de múltiples acciones institucionales:

- Se realizaron más de 26 jornadas de capacitación y difusión, dirigidas a equipos de atención directa, coordinadores de seguridad pública, profesionales de programas de violencia y organizaciones de la sociedad civil.
- Se elaboró y distribuyó un librito informativo, junto con cápsulas digitales, en ferias de servicios y actividades públicas en todo el país.
- El protocolo fue incorporado al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, consolidándose como una herramienta de gestión institucional.
- SernamEG comenzó un proyecto ejecutado por la Fundación Iguales y la escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica, orientado a identificar y reducir barreras de acceso para mujeres lesbianas, bisexuales y trans a los programas de violencia de género del servicio, fortaleciendo la especialización institucional.

¹ Accede al protocolo en el siguiente link: https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=55659



DIVERSIDAD Y CUIDADO: AVANCES EN EL SISTEMA DE SALUD

En respuesta a las necesidades históricas de la comunidad LGBTIQ+ y a las demandas levantadas por la Mesa Gubernamental, el Estado ha consolidado un proceso de fortalecimiento institucional en salud, avanzando desde acciones aisladas hacia una estrategia coordinada. Esto ha permitido mejorar prestaciones y formar equipos con enfoque de género y curso de vida, consolidando una atención más inclusiva, respetuosa y basada en derechos en todos los niveles del sistema público.

Capacitación y lineamientos técnicos

- Desde el 2022 se realizan cada año jornadas nacionales de formación en atención primaria con enfoque LGBTIQ+, fortaleciendo competencias clínicas y sociales para un trato respetuoso y no discriminatorio.
- En marzo de 2023, se publicó la Circular B2 N°6 "Sobre la protección de derechos de las personas en relación con la Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género en la atención y cuidados de salud mental", que prohíbe expresamente las "terapias de conversión", al considerarlas contrarias a la evidencia científica y los derechos humanos.
- Se incorporaron variables de identidad de género y sexo biológico en la Norma Técnica N°231 "Estándares de información en Salud", lo que permite generar datos sensibles y pertinentes para la toma de decisiones clínicas.

Mejoras en prestaciones específicas

- Desde 2023, se asegura el acceso a hormonoterapia para personas trans mayores de 18 años en 13 hospitales de la red pública.
- Se implementó la Estrategia de Prevención Combinada del VIH, que incluye PrEP², testeo, distribución de preservativos y acciones intersectoriales con enfoque comunitario e interseccional.
- En el año 2023, se publicó la Circular N°15³, que instruye a equipos de salud a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el interés superior de niñeces y adolescencias con variaciones de las características sexuales. En esa línea, prohíbe prácticas médicamente innecesarias en personas intersex menores de edad, asegurando su derecho a la autodeterminación. Esta circular fue elaborada mediante la conformación de una mesa de trabajo de organizaciones de la sociedad civil de personas intersexuales, liderada por MINSAL.
- Desde 2023 se implementa el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), también conocido como Crece con Orgullo, en 37 hospitales del país. Este programa entrega acompañamiento psicosocial, familiar y educativo a niñeces trans y género no conforme.

A estas acciones se suma el trabajo de la Mesa de Salud Trans, espacio permanente de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, que ha contribuido a la elaboración de la Política Nacional de Salud para Personas Trans y Género Diverso, actualmente en fase de revisión final para su publicación.

² Más información sobre PrEP aquí: <https://saludresponde.minsal.cl/profilaxis-pre-exposicion-o-prep/>

³ Esta circular también se fundamenta en el último examen periódico por parte del Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile, año 2022, el cual recomendó que se garantice que las niñeces intersexuales no sean sometidas a tratamientos médicos o quirúrgicos innecesarios, de conformidad con los derechos del niño a la integridad corporal, la autonomía y la libre determinación. A su vez, y en vinculación directa a la Convención, el año 2022 entra en vigor la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.



VISIBILIZAR PARA TRANSFORMAR: ESTADÍSTICAS CON ENFOQUE LGBTIQ+

Desde la conformación de la Mesa Gubernamental por los Derechos LGBTIQ+, uno de los compromisos centrales ha sido asegurar que las políticas públicas se basen en datos que reflejen la diversidad de la población. Para ello, se ha trabajado en la incorporación de variables de identidad de género y orientación sexual en las encuestas oficiales del Estado, siguiendo la estandarización de preguntas para la [Medición de Sexo, Género y Orientación Sexual](#) (SGOS) desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Este esfuerzo ha permitido avances significativos:

- **Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2022-2023:** Primera encuesta poblacional que aborda de manera específica temas de salud, sexualidad e identidad de género, proporcionando datos inéditos sobre la población LGBTIQ+ en Chile.
- **Encuesta Casen 2022:** Incluyó preguntas sobre identidad de género y orientación sexual, permitiendo estimar la cantidad de población LGBT en Chile.
- **Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2023:** Incorporó variables SGOS, visibilizando las diferencias en el uso del tiempo entre diversas identidades de género.
- **Proyecto de Encuesta de Diversidades sexuales y de Género del INE:** Encuesta para caracterizar a la población LGBTIQ+ y conocer su experiencia en dimensiones como salud, vivienda, trabajo, educación, entre otras.
- **CENSO 2024:** Si bien no utilizó el estándar SGOS completo, incluyó preguntas vinculadas a identidad de género. Esto permitirá, por primera vez en un Censo en Chile, estimar la cantidad de personas trans a nivel nacional, cuyos resultados estarán disponibles en julio de 2025.

Estos avances no solo representan un cambio institucional, sino que también entregan datos inéditos que fortalecen el diseño de políticas públicas. Según la Encuesta Casen 2022⁴, aproximadamente 534.417 personas en Chile (3,7% de la población adulta) se identifica con una orientación sexual no heterosexual, cifra que se eleva a un 8,2% en el tramo de 18 a 29 años. Además, el 1,3% de las personas mayores de 18 años declara que su identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer o se identifica como trans. Por su parte, la ENSSEX⁵ 2022-2023 evidenció que el 39,7% de las personas LGBTQ ha pensado o planificado un suicidio en el último año, porcentaje que asciende a 41,6% entre personas trans y no binarias. También se reportaron altos niveles de sintomatología depresiva (26,5%) y victimización por abuso sexual (26,7%), con cifras aún mayores en mujeres lesbianas y bisexuales. Estos resultados, refuerzan la urgencia de contar con políticas públicas afirmativas, diferenciadas y sostenidas en evidencia, que aborden las condiciones estructurales que afectan a esta población.

⁴ Revisa el informe completo [aquí](#)

⁵ Estos datos corresponden al [Análisis Temático de la ENSSEX 2022-2023](#) realizado por la Fundación Todo Mejora, en colaboración con Acción Gay, Intersexuales Chile, OTD y Rompiendo el Silencio



MEMORIA Y PATRIMONIO: RECONOCER LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD LGBTIQA+

Durante la Mesa se discutió sobre la relevancia de avanzar en la recuperación de la memoria del movimiento LGBTIQA+ y su historia. Para nuestro gobierno, especialmente para los servicios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (MINCAP), junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha sido fundamental reconocerla y promoverla como parte del patrimonio cultural e histórico del país, reconociendo el rol fundamental de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso. Por ello, se han impulsado diversas acciones que visibilizan los relatos, luchas y espacios de resistencia de las diversidades sexo-genéricas, integrándolos formalmente a los instrumentos de memoria colectiva, cultura y derechos humanos.

Entre los principales avances, destacan:

- **Exposición “Archivo Histórico del Sindicato Afrodita”:** el Sindicato Afrodita, con financiamiento del MINCAP, desarrolló esta muestra que reunió fotografías, objetos, documentos y relatos de vida de activistas trans, como forma de preservar sus luchas y resistencias.
- **Declaratoria del Archivo Mujeres y Géneros como Monumento Histórico:** este archivo reúne fondos documentales clave para la historia LGBTIQA+, como el Fondo del Sindicato Amanda Jofré, el Fondo Yeguas del Apocalipsis, de Pedro Lemebel y Francisco Casas, el Fondo Colectivo Universitario de Disidencia Sexual, el Fondo del Grupo de Estudios Lésbicos y Serie de archivos del programa Mirada Triángulo Abierto, de Radio Tierra
- **Modificación de la declaratoria del Hospital San Borja Arriarán:** para visibilizar su rol en la lucha contra el VIH y proteger los espacios vinculados al cuidado de la comunidad.
- **Instalación del Monumento en memoria de Mónica Briones y víctimas del lesbicidio:** liderado por la organización Rompiendo el Silencio, se avanzó en este hito de reparación simbólica e inclusión en el espacio público.
- **Placa conmemorativa en Arica en memoria de víctimas LGBTIQA+ de la dictadura:** inaugurada en 2024, representa un hito en la descentralización de la memoria y el reconocimiento histórico.
- **Reconocimiento del Monumento Público “A las víctimas del incendio de la discoteca gay Divine” en Valparaíso:** Instalado en 2005 por la agrupación MOVILH, este memorial fue oficialmente reconocido en 2023 por el Consejo de Monumentos Nacionales como Monumento Público, otorgándole así protección legal como parte del patrimonio nacional.
- **Proyecto Espejismos travestis del desierto: Memorias trans en tiempos de dictadura:** Financiado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, se llevaron a cabo un ciclo de talleres para reflexionar sobre la memoria de la comunidad travesti durante la dictadura en el Norte Grande.

Estas medidas reafirman el compromiso con una mirada interseccional de los derechos humanos, donde la historia de la comunidad LGBTIQA+ ocupa un lugar en la reconstrucción democrática, la justicia simbólica y el acceso a la memoria como derecho.



FICHA TÉCNICA

Este informe fue elaborado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del seguimiento a los compromisos adoptados por la Mesa Gubernamental por los Derechos LGBTIQ+.

La información contenida en este documento fue sistematizada gracias al trabajo colaborativo de variados organismos del Estado:

- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Para consultas o más información, puede dirigirse a:

Catalina Figueroa

Gabinete del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

cfigueroa@minmujeryeg.gob.cl

